En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días 19 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 15 15 horas se reúne la Comisión Directiva del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevándose a cabo las deliberaciones en la sede del Poder Judicial, sita en la calle Beruti 3345, 2° piso, Sala de Audiencias N° 7 de la misma ciudad. Se encuentran presentes: la Sra. Presidenta, Marcela Paz, el Sr. Vicepresidente Primero, Dr. Aurelio Ammirato, el Sr. Vicepresidente Segundo Gonzalo Marconi, la Sra. Secretaria General, Dra. Verónica Andrade, el Sr. Prosecretario General, Dr. Martín Converset, el Sr. Tesorero Juan Pablo Álvarez, quien suscribe en su carácter de Prosecretaria de Actas, Dra. Silvina Paula Solis; Los vocales titulares: El Sr. José Luis Branca, el Dr. Ariza Clérici, la Dra. Julia Guerrero; el Dr. Santiago Urtubey y la Dra. Liliana Vera en su calidad de vocales suplentes. Con la ausencia de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: La Sra. Secretaria de Actas, Dra. Ivana Centanaro, el Dr. Gonzalo Viña, el Dr. Juan Ignacio Cafiero y el Dr. Francisco Javier Ferrer.

Se deja constancia que se encuentran presentes la Dra. Giselle Crespo, miembro de la Comisión Revisora de Cuentas. Los Dres. Gustavo González Hardoy y Martín Fleming Cánepa, como asociado.

Previa citación realizada y de acuerdo con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Causa Carzoglio. Informe. Pasos a seguir.

2. Tema Salarial. Informe. Distintos pasos a seguir.

3. FAM:

- Asamblea Ordinaria realizada en Rio Hondo, Stgo del Estero. Informe

- XIII Congreso Nacional del Secretariado Judicial, celebrado en Ushuaia, Tierra del Fuego. Informe

4. Elecciones. Cumplimiento de Cronograma aprobado.

5. Comisiones:

- Tesorería. Informes

- Prensa y Comunicación. Informe. Revista.

- Convenios. Informe Nuevos

- Otras.

6. Código de Ética. Tratamiento de los informes solicitados.

7. Congresos y Jornadas. Invitaciones. Pedidos. Participación Institucional.

8. Becas. Pedidos de Afiliados.

9. Altas y Bajas.

10. Varios

Se inicia la reunión con el tratamiento del punto del orden del día número 9: Altas y Bajas.

Luego de dar lectura a las fichas de pedido de asociación presentadas para su aprobación – las que fueron puestas a disposición de los miembros de la Comisión Directiva- se aprobó por SIMPLE MAYORÍA las altas:

TOMAS LUCAS

BERGARA MARIA VICTORIA

BOMMAGIO SEBASTIAN

PANDOLFO MARIA GABRIELA

FERNANDEZ RAUL

IVANEGA MIRIAN

VILLALBA ROCIO

D'ONOFRIO MARIA JIMENA

NOVILLO JUAN MANUEL

CUEVA REY ANA KARINA

GONZALEZ DANIEL LUIS

GALLI PABLO

LABORATO PAOLA

ROSSI CELIA

SCOTTO MARCIA

NAPOLI SILVINA

VEGA SERGIO

CUENCA SILVIA

CUBERO LUIS

BORRELLI MARIA

FUENTES DANIEL

MAS VELEZ CARLOS

MEDINA BARDO SEBASTIAN

DEL CARRIL BENIGNO JOSE

ARDUINI DIEGO

PEREZ GOICOA FABIAN

ALVAREZ PALMA PABLO

ALFONSIN RAUL

VIGO FIORELLA

MANJARIN MARIA JOSE

BARBIERI ANALIA

CIRANDO DENISE

ALBERTENSEN LIHUE

PUIG MATIAS

PALUMBO JULIAN

BAUBEAU DE SECONDIGNE JORGE

RABAN MELISA

GIRARDI CARINA

VEZZULLA JUAN MARTIN

GUACCI LEONARDO

PATTI JONATHAN

FUSALBA JOANA

GERVASI MAXIMILIANO

TROPEA DANIEL

GAUDIO MARIA DELFINA

CIRO MARIA NOEL

BRANCA GAONA ALEJANDRA

VALLS PABLO

OTAMENDI BENJAMIN

ZUNINO MARCO

BARTUMEU ORPELLI MARIA BELEN

COTTONE LUCIANO

PRADO SERGIO

LUCCETTI CAROLINA

CONSTANZO GONZALO

MELLER MATIAS

MARTONE CAYETANO

FIGUEREDO ANDREA

TORRE CESAR

JURADO GIMENEZ VANESA

ALL MONICA

BRUSCO STELLA MARIS

CABASSI FRANCISCO

BRANCA RODRIGO

SERRA GABRIELA

PYZYNSKI PABLO

GALAZ MARIA SOL

GIGLIO PALUGYAY DAMIAN

MUÑOZ GONZALO

LEONI JUAN IGNACIO

STORNINI FEDERICO

Con respecto a este punto se deja constancia que el Dr. Aurelio Ammirato, expresó con relación a los pedidos de asociación de los distintos funcionarios que solo prestará conformidad en los casos de que se trate de funcionarios que presten servicios en un Juzgado, Fiscalía, Defensoría Oficial o Asesoría Tutelar en cualquiera de sus instancias, esto así por una estricta interpretación del artículo 8 del estatuto de nuestro Colegio que determina que “Son funcionarios, a los efectos del presente estatuto, los Secretarios y Prosecretarios que se desempeñen en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, colaborando con los Magistrados e Integrantes del Ministerio Público” (sic).

Por su parte los Dres. Marcela Paz y Gonzalo Marconi solicitan se deje constancia que pese a compartir el criterio referido por el Dr. Ammirato con relación a la interpretación que debe darse al artículo 8 de la norma estatutaria, en pos del respeto del principio de igualdad, debe permitirse la asociación a todo agente del poder judicial de la Ciudad que revista el carácter de funcionario, ya que en Comisiones Directivas anteriores, se ha dado una interpretación amplia de la norma mencionada que lo ha permitido.

Finalmente, el Dr. Juan Pablo Álvarez solicita se deje constancia que su voto será positivo en todos los casos porque entiende que la propia normativa constitucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no realiza distinción alguna entre los funcionarios que se desempeñen en el Poder Judicial.

A fin de dar tratamiento al primer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Vicepresidente Primero, Dr. Aurelio Ammirato quien refiere que la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario instó a todos lo que participamos de la audiencia a formar una mesa de diálogo en el ámbito del Consejo y para eso en la reunión anterior de Comisión Directiva nos reunimos, estando presente el abogado de la parte actora -el Dr. Alejandro Villanueva- y como consecuencia de lo conversado se hizo una presentación ante el Consejo pidiendo ser convocados todos los que somos el frente activo. Hasta el momento el Consejo no contestó.

El Dr. Ammirato informa que lo siguiente que se hizo luego de la presentación solicitando ser convocados a la mesa de dialogo fue dar cuenta en el expediente de que este pedido se había efectuado.

Asimismo, manifiesta el Sr. Vicepresidente Primero que la semana pasada estuvieron reunidos con la Dra. Paz en el estudio Cassagne, que fueron atendidos por el Dr. Ezequiel Cassagne y otro socio del estudio, un abogado constitucionalista, que los profesionales les hicieron una serie de preguntas respecto del caso que ellos fueron contestándoles y nada más porque el estudio no pasó presupuesto, así que no hay mucho más que contar como anécdota nuestra visita al estudio porque en tanto y en cuanto no hay una cotización, no hay nada para proponer a la asamblea. Sí que el estudio demostró conocer el terreno donde estamos.

La Dra. Marcela Paz refiere que fueron al estudio Cassagne a fin de dar cumplimiento a lo resuelto el año pasado por la Comisión Directiva e ingresar al expediente siendo patrocinados por un estudio jurídico, que llegó la hora y a los efectos de cumplir con ese mandato fueron a ver al Dr. Cassagne porque el Dr. Marconi habló con él. En lo personal, manifiesta la Dra. Paz, resulta de mucha importancia que el estudio tenga conocimiento del tema jurídico y más allá de esta cuestión, de la problemática más compleja donde se encuentra inmerso el expediente.

La Dra. Paz informa que el estudio pidió copia del expediente y que la semana pasada se han enviado al estudio copia de la demanda y copia del estatuto del Colegio.

La Dra. Paz pregunta a la Comisión Directiva que pasos seguimos, que mandato le damos a quienes habíamos designado para que sigan el tema.

El Dr. Martín Converset solicita la palabra y expresa que en cuanto al expediente es un gran incentivo para todos que se haya dictado una medida cautelar, que la Cámara convocara a una audiencia, pero sin embargo sería positivo cerrar la cuestión. Que el considera que el proceso está colectivizado, y que amén de eso estamos interesados, tenemos cierto interés autorizado, podríamos llamarlo, para hacer esta petición porque en el expediente dijeron “resuelvan en una mesa de trabajo” y al menos ya nos legitimaron al menos para esa mesa de trabajo y esta mesa de trabajo no se está llevando adelante.

El Dr. Marconi afirma que conviene en la misma presentación adherir a la demanda.

Luego de un intercambio de ideas se RESUELVE por UNANIMIDAD realizar la presentación formal en el expediente

La Sra. Presidenta toma la palabra y realiza el informe correspondiente a lo acontecido en la Asamblea Ordinaria realizada en Rio Hondo, resalta que fue acompañada por el Dr. Rodolfo Ariza Clerici y la Dra. Lorena Gonzalez Castro Feijoo que fue como Presidenta de AdePRA. Señala que uno de los temas más trascendentes tiene relación con la cuestión salarial y el importante logro de las provincias como Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos que establecieron a partir de una ley el sistema de enganche con la Justicia Federal; propone la Sra. Presidenta que el mismo sistema sea el implementado en la Ciudad y que el Colegio trabaje en pos del cumplimiento de dicho objetivo, para ello pasará a estudio un proyecto de la Dra. María Lorena Gonzalez Castro Feijoo al respecto.

Con relación a la cuestión salarial luego de un intercambio de ideas se RESUELVE solicitar la reapertura de la mesa salarial, en caso de considerarse necesaria la realización de una medida de fuerza se convoque previamente a una asamblea general para debatir y resolver el alcance y la realización de esta.

La Dra. Marcela Paz cede la palabra al Dr. González Hardoy quien informa acerca de la actividad desarrollada en la Comisión de Prensa y Comunicación, especialmente a las llevadas adelante en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, al respecto hace saber que hay dos personas que se dedican a esto y al diseño de la revista en su edición especial con la cobertura de las Jornadas Científicas de la Magistratura, que la totalidad de las ponencias ya se han corregido y se han pasado a estas dos personas para que hagan el diseño, que hay que hacer una inversión para una impresión de mil ejemplares, que va a ser una revista muy importante porque son alrededor de veinticinco (25) ponencias más las fotos.

El Dr. González Hardoy informa que solicitará un presupuesto a la brevedad porque el valor del papel se calcula en dólares estadounidenses y que para ello está a la espera de la confirmación de la cantidad de hojas que estimarán las personas a cargo del diseño, serán un mil (1000) ejemplares.

La Sra. Presidenta toma la palabra para dar a conocer el comunicado de la Federación Argentina de la Magistratura con relación a la situación preocupante de la situación de la provincia del Chubut.

Seguidamente, la Dra. Paz cede la palabra a quien suscribe para que informe acerca del Congreso de Secretarios realizado en la provincia de Tierra del Fuego. Así se puso en conocimiento de la Comisión que por primera vez en la historia del Colegio hubo un encuentro previo preparatorio al Congreso.

Quien suscribe como Prosecretaria de Actas, transmite el agradecimiento de la Asociación de Tierra del Fuego por la participación de sus funcionarios, del Dr. Penza su presidente de modo especial. Pone en conocimiento que este Colegio fue una de las delegaciones más grandes en el Congreso, veintiocho (28) miembros en total que participaron con voz y voto de las dos comisiones “Genero e interdisciplina” y “Gestión y Oficina Judicial”, uno de nuestros asociados, el Dr. Horacio Peix fue expositor en la Comisión referida al tema de gestión. Se recuerda que las conclusiones del Congreso se publicarán en la página de la Federación Argentina de la Magistratura.

La Sra. Presidenta recuerda las próximas fechas del cronograma electoral, el 10 de octubre a las 18 horas se cierra el padrón y el mismo se publica el 21 de ese mismo mes.

La Dra. Julia Guerrero pregunta si se está trabajando en la purificación del padrón.

La Dra. Paz le cede la palabra a la Contadora Noris Zapata quien expresa que el padrón en realidad lo llevan junto con Lucía, cada vez que hay altas y bajas se actualizan. El otro día detectamos que había tres personas que no estaban aportando yo llevé una nota al Consejo. Se controla, pero es difícil por las licencias y otras cuestiones. Se trata de controlar. Activos están pagando más o menos entre 620 y 640 asociados, pero tenemos más, por lo tanto, hay que avisarle a Lucía de los pedidos de asociación que han sido aprobados hoy para que luego publique el padrón.

La Dra. Marcela Paz recuerda que deberá conformarse la Junta Electoral con los miembros de la Comisión Directiva que no participen de ninguna de las listas que se presenten.

Seguidamente el Dr. Álvarez informa acerca de los detalles del convenio suscripto recientemente con el club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires (GEBA).

La Dra. Paz refiere que hubo un pedido de FAM para que cada jurisdicción designe un responsable para actuar de enlace con la organización de las Jornadas Deportivas que se realizarán el próximo año en la provincia de Córdoba.

Esta semana o la que viene nos debería estar transfiriendo el Ministerio de Justicia el dinero que falta con relación a las Jornadas Científicas de la Magistratura, que son ochocientos mil pesos ($ 800 000). Tenemos veinte mil dólares estadounidenses (U$ EEUU 20 000), la Federación Argentina de la Magistratura debe pagarnos más dinero. La Sra. Presidenta informa que en la Asamblea realizada en Santiago del Estero la FAM se comprometió a hacerlo.

El Dr. Ammirato pregunta cuando vencen los plazos fijos. El Dr. Alvarez refiere que los plazos fijos están vencidos y que van a ser renovados a la brevedad. El Dr. Ammirato plantea como una inquietud al respecto, la posibilidad de comprar de dólares.

El Dr. Converset, por su parte, pone a consideración la participación en un fondo FIMA del Banco Galicia, entidad en la que el Colegio tiene depósitos. Los fondos FIMA trabajan con plazos fijos también y una posibilidad es comprar dólares estadounidenses y con el resto del dinero – que se encuentra en la caja de ahorro del Banco Galicia- participar en un fondo FIMA.

La Sra. Presidenta pone a consideración de la Comisión Directiva la aprobación de la compra de dólares estadounidenses por el total de la suma permitida legalmente a instituciones como nuestro Colegio. Lo que se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

El Sr. Tesorero informa al respecto que en el Banco Galicia el Colegio tiene depositados cerca de novecientos mil pesos ($ 900 000) y como fue informado en los próximos días se recibirá un pago por ochocientos mil ($ 800 000).

Luego de un intercambio de ideas se resuelve encomendar al Departamento de Tesorería que recabe información acerca de los fondos FIMA para ser considerada la inversión de parte de los depósitos del Colegio que se encuentran en el Banco Galicia.

El Dr. Juan Pablo Álvarez toma la palabra y solicita se de tratamiento al punto del orden del día correspondiente al Código de Ética.

La Sra. Presidenta manifiesta: que se envió a todos el proyecto de Código de Ética de la Consejera Silvia Bianco. Sobre este tema se había pedido a todos los coordinadores de las distintas áreas un dictamen, que recibió un llamado y la respuesta de parte de las Dras. María Rosa Cilurzo y Soledad Larrea.

Procede a dar lectura, la Sra. Presidenta, de lo expresado por las doctoras: *“con relación al tratamiento del proyecto sobre el sistema de juzgamiento ético de los magistrados estuvimos evaluando el remitido y si bien se considera ajustado a los lineamientos generales dados por el modelo para Iberoamérica seria menester efectuar mayores comparaciones por lo tanto contar con los proyectos y/o implementaciones que a tal fin existen en las distintas jurisdicciones permitiría no solo trabajar con el material adecuado sino diferenciar entre los existentes, aquellos lineamientos que se ajusten a la independencia del órgano jurisdiccional”* (sic)

El Dr. Martín Converset consulta acerca de si el Colegio es quien debe reenviar a las Dra. Cilurzo y Larrea el proyecto de la Dra. Bianco con más el resto de los proyectos o implementaciones a las que hace referencia el dictamen leído para que realicen un estudio comparativo en profundidad.

La Dra. Paz afirma que es parecer de las autoras del dictamen que es apresurado, cuando hay otros códigos de ética en las distintas jurisdicciones de la República, que sería bueno que recabemos la información, que busquemos a través de FAM, la información de otros códigos de ética y que después se los alcancemos para que realicen una devolución acabada sobre el tema.

El Dr. Branca manifiesta que más allá de lo valioso de la propuesta considera que la respuesta que debe brindarse al Consejo de Magistratura respecto al Proyecto de Código de Ética no debe verse dilatada.

El Dr. Ammirato solicita la palabra y expresa, en el mismo sentido que el Consejo nos había puesto en conocimiento de la existencia del proyecto de Código de Ética, se extravió, se traspapeló, no sé que pasó, no contestamos nada, lo cual suponía con nuestro silencio nuestra aquiescencia. Lejos de manifestar aquiescencia, exigimos en términos casi perentorios que nos lo mandaran cuando ya nos lo habían mandado y dijimos para emitir una opinión fundada, el peor papelón que podría ocurrir es que no digamos nada, porque va a parecer que lo hicimos para retrasar al Consejo.

La Sra. Presidenta manifiesta que la idea primigenia para que todos los interesados puedan participar fue darles intervención a las distintas comisiones y que como no se han recibido más opiniones o dictámenes que el leído le parece bien responder al Consejo de la Magistratura en los dichos términos y esperar una semana para que el resto de las Comisiones le hagan llegar sus trabajos.

El Dr. Martín Converset recuerda que la Dra. Bianco termina su mandato, ahora, en el mes de noviembre.

El Dr. Ammirato expresa que tiene entendido que el tratamiento del proyecto, incluso, fue suspendido por el término de treinta (30) días y por nuestro pedido.

Pide la palabra el Dr. Martín Fleming quien expresa que como Coordinador de la Comisión de Funcionarios cada vez que se nos pidió a nosotros un dictamen cumplimos en tiempo y en forma. Esta vez, la Comisión de Funcionarios no emitió dictamen porque nosotros recibimos un mail del Dr. Vázquez, en el que nos pedía o pedía al Colegio que no avanzáramos en el tratamiento o que no propiciáramos el tratamiento del Código de Ética. Qué el se quedó con el contenido de ese mail, que después llegó otro mail que nos llegó para la reunión de Comisión diciendo que íbamos a tratar el Código de Ética. Pero nunca se resolvió nada si adheríamos o no a la nota del Dr. Vázquez o estábamos a favor o no de la solicitud.

La Dra. Verónica Andrade pregunta en cuál de sus calidades el Dr. Vázquez realizó la solicitud mencionada y el Dr. Fleming recuerda que el encabezamiento de la nota refería que lo hacía en su carácter de juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas.

El Dr. Martín Fleming procede a dar lectura a la nota del 15 de agosto pasado recibida por mail: “tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones Penal Contravencional y de Faltas N° 1, consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y punto focal de la red mundial de integridad judicial a fin de poner en su conocimiento el avance de la gestión realizada a fin de implementar el programa global para promover la legalidad. En la actualidad me encuentro convocando a los magistrados de esta Ciudad y de otras jurisdicciones para que se unan al mencionado programa. Asimismo se está proyectando un encuentro de capacitación en la Ciudad de Buenos Aires para el mes de diciembre del año en curso en el que participarán los integrantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. En el marco de la labor emprendida, entiendo que resulta poco conveniente el dictado de un Código de Ética cuando nos encontramos en pleno proceso de capacitación de los magistrados para el desarrollo e implementación de estrategias medidas y sistemas que fortalezcan la integridad y la rendición de cuentas del sistema de justicia. Todo ello teniendo en miras la prevención de la corrupción en el Poder Judicial. Es bajo ese enfoque que considero debemos abordar la temática de la ética judicial y no imponer una codificación que tenga como único objeto la implementación de sanciones, más aún si aquello que se pretende imponer en torno de los principios éticos que deben servir de guía para el ejercicio de la función no es producto del consenso y del acuerdo de sus propios protagonistas. Por ello le solicito que pondere los beneficios a largo plazo que la formación de los magistrados dentro de los valores éticos receptados en los principios de Bangalore pueda brindarles a todos los miembros del Poder Judicial y así logre concluir como el suscripto que la adopción de este camino reporta ventajas que superan holgadamente la estructura de un código de espíritu sancionador”. (sic)

Luego de un intercambio de ideas, la Dra. Marcela Paz propone a modo de respuesta al proyecto enviado por la Dra. Bianco, teniendo en cuenta el análisis que hicieron las Dras. Cilurzo y Larrea, sumado a que próximamente se celebra en la Ciudad de Buenos Aires el Primer encuentro sobre la implementación de la Red Mundial de Integridad Judicial en Argentina y Latinoamérica, manifestar que no resulta conveniente la sanción del Código de Ética, hasta tanto se realice el encuentro citado, y se escuchen todas las voces sería conveniente esperar. La Sra. Presidenta se compromete a elaborar la nota que será remitida al Consejo de la Magistratura.

El Dr. Branca refiere que no considera adecuada la respuesta porque no se realizará en el tiempo oportuno ya que hace un año se recibió la propuesta y la invitación a participar en su elaboración.

El Dr. Converset señala que le parece correcta la respuesta propuesta por la Sra. Presidenta ya que el Colegio hoy no está en condiciones de decir si quiere un Código de Ética por las razones que expusieron las juezas en su dictamen y por la necesidad de escuchar a todos los actores, sobre todo en el marco del seminario que realizará Naciones Unidad con relación a la temática en nuestra Ciudad. En este sentido propone que se solicite una prórroga a los fines de dar una respuesta más acabada.

La Dra. Andrade refiere que a su criterio no sería acertada la creación de un Código de Ética. Funda su postura. Y señala que, en todo el cuerpo normativo, tanto legal como reglamentario, existen normas éticas que regulan las conductas de los magistrados.

Toma la palabra el Dr. Martín Fleming quien manifiesta que, si se pidió tiempo anteriormente, la respuesta que debe darse debe ser una respuesta seria y debemos estar convencidos de ello. Por otra parte, refiere, con relación al tema de las Comisiones, que las respuestas institucionales no pueden quedar supeditadas al trabajo de éstas, porque en definitiva las comisiones dictaminan, pero quien tiene que decidir es la Comisión Directiva con los representantes del órgano de gobierno. Por lo tanto, aquí hay un compromiso asumido para la próxima reunión que vengamos todos sobre una posición sobre el tema.

La Dra. Paz se compromete que en caso de resultar afirmativa su moción pasará un proyecto vía mail a toda la Comisión Directiva.

La moción de la Dra. Paz se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Con relación al punto de pedidos de becas y ayudas, el Sr. Tesorero recuerda que se aplicará para la asignación de los pedidos realizados el reglamento aprobado oportunamente.

En atención a que los pedidos recibidos para el encuentro internacional de Defensores Públicos Oficiales a realizarse en la Ciudad de Bariloche exceden el número previsto en el reglamento, luego de un intercambio de ideas de los siete (7) pedidos recibidos se resuelve excluir a los asociados que han sido becados en otra oportunidad este año y se decide otorgar en lugar de tres (3) becas completas, seis (6) medias becas para la actividad en San Carlos de Bariloche.

Por lo tanto, se APRUEBAN POR UNANIMIDAD las siguientes ayudas económicas:

Para el PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DEFENSORES PUBLICOS OFICIALES, ASESORES TUTELARES, FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DE LA DEFENSA PUBLICA – 2 AL 4 DE OCTUBRE DE 2019 – BARILOCHE – ARGENTINA, Dres: Talento Bianchi, Lampolio, Lacassati, Bullorini, Caizac y Lodeiro.

En atención a lo avanzado de la hora, y no restando ningún tema a tratar, se da por finalizada la reunión.